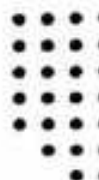


INFORME DE SUPERVISION N° 1 DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC-035-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y WAYNE COLOMBIA S. A. S. NIT: 900316403-7-CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE AGOSTO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NO. CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MC-035-2023
CONTRATISTA	WAYNE COLOMBIA S. A. S. NIT: 900316403-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARITZA DE JESÚS TORRES ARIAS, IDENTIFICADA CON C.C N° 64,542,927
NIT CONTRATISTA	NIT: 900316403-7
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL MES DE LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
CIUDAD DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SINCELEJO
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (39.084.500,00)M/CTE.



FORMA DE PAGO

El departamento de Sucre se compromete a cancelar el valor del contrato por actas parciales del contrato a celebrar, previa aprobación a satisfacción por parte de la gobernación de sucre de los elementos de servicios recibidos, para lo cual se requerirá que el contratista presente para el pago la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos exigidos por la ley. La cancelación del objeto a contratarse se hará con cargo al presupuesto de la vigencia presupuestal de 2023. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho al turno asignado para la respectiva cuenta legalizada. La gobernación del departamento de sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando la misma fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Parágrafo Primero: para cada pago, es indispensable que el contratista presente (I) la factura o cuenta de cobro cumpliendo con las exigencias de ley, (II) la planilla de aportes a seguridad social o certificación emitida en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y (III) informe del supervisor; aprobado la factura o cuenta de cobro y el producto entregable objeto de cobro aprobado.

Parágrafo Segundo: el contratista declara estar cumpliendo con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y para fiscales; declara el cumplimiento de sus obligaciones de carácter tributario, por lo tanto, asumirá las consecuencias penales y fiscales por cualquier omisión o falta al respecto.

Parágrafo Tercero: Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar informe de ejecución y supervisión, de acuerdo con el cronograma de trabajo avalado por el supervisor del contrato. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, las facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los componentes y documentos de soporte necesarios para sustentar la presentación del servicio durante el periodo.

Parágrafo Cuarto: En caso de no cumplirse con la totalidad de la población beneficiaria del proyecto, la Gobernación de Sucre descontará de su aporte el equivalente para cada actividad no desarrollada, conforme al presupuesto que hace parte integral de este proyecto.



No. de Certificado de disponibilidad Presupuestal:	N° 827 de 2023		
No. de Registro Presupuestal	N° 3993 del 4 de agosto de 2023		
Acta de Inicio:	11/08/2023		
Plazo	<p>El plazo de ejecución del contrato resultante de este proceso de selección será de UN (01) MES o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) expedición del registro presupuestal 2) aprobación de las garantías que amparan el contrato y 3) pago del porcentaje correspondiente de las estampillas aplicables al contrato 		
Fecha Terminación:	10 de septiembre de 2023		
El contrato cuenta con prórroga:	Si	No ☒	Fecha de terminación incluyendo prórroga
El contrato ha tenido suspensiones:	Si	No ☒	Periodo de Suspensión
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	100%		
Nombre del Supervisor del Contrato y convenio:	STHEPANIE DEL CARMEN BERMEJO ALTAMAR		
Cargo del Supervisor:	SECRETARIA DE GESTIÓN DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (E)		



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Gobernación de Sucre en aras de promover espacios efectivos para la participación de los jóvenes en entornos de complejidad social, ha desplegado en múltiples veces su oferta institucional, involucrando actores que van desde la salud hasta la recreación y el deporte para el sano esparcimiento y la integración social estas estrategias van de la mano con propuestas institucionales como Sucre escucha, que va encaminada a fortalecer los procesos juveniles en los barrios del departamento de Sucre, pero también a proporcionar espacios para la identificación de problemáticas sociales y a planear mecanismos de mitigación de dichas problemáticas.

El proceso de las juventudes en Sucre, se ha desarrollado en ámbito coyuntural de especiales coincidencias. De un lado, se encuentra respaldada por la creación de estamentos normativos como los Consejos, las plataformas y las asambleas de juventudes, los cuales aseguran derechos en términos de participación de los, las y les jóvenes en la toma de decisiones para la solución a problemáticas sociales, económicas y culturales pertenecientes a este grupo poblacional. Es un hecho, que la entrada en vigor de este sistema normativo facilita el empoderamiento ciudadano de las juventudes.

En el año 2018, la Gobernación de Sucre realizó el levantamiento de línea de base para juventudes, que recoge los resultados del estado de goce efectivo de derechos y cumplimiento de las medidas de promoción, prevención y protección contenidas en la Ley 1622 de 2013; como insumo inicial para el proceso de formulación de la política pública Departamental de Juventud, en este mismo sentido, los, las y les jóvenes construyeron y validaron su agenda departamental en el marco de la primera asamblea departamental de juventudes.

Posteriormente, en el año 2020 la plataforma departamental de juventudes, las organizaciones de la Alianza por la Juventud y la Gobernación de Sucre, actualizaron y validaron la ruta de formulación de la política pública departamental de juventud, con el propósito de que sean los, las y les jóvenes, quienes lideren la construcción de propuestas, proyectos y estrategias que permitan la solución progresiva de problemas de carácter estructural que les afectan e interesan (sentando así las bases para la participación efectiva de los, las y les jóvenes sucreños en instancias de decisión territorial).

El aprovisionamiento de estrategias en favor de las juventudes que promuevan la interacción social, el reconocimiento a las labores de liderazgo que tienen adelantando en sus comunidades y propiciar el empoderamiento ciudadano por medio de sus luchas es un mérito que debe ser exaltado por medio de programas tales como los consignados en Plan



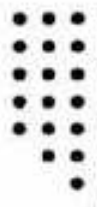
de desarrollo y que se materializan por medio de este tipo de proyectos.

El desarrollo de la semana de la juventud en el departamento de Sucre es de vital importancia para promover y promocionar los liderazgos juveniles e impulsarlos a seguir aumentando su rango de acción en sus comunidades y municipios. Por todo lo anteriormente descrito, el Departamento de Sucre, considera conveniente y oportuno llevar a cabo la contratación del proyecto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL MES DE LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

En este sentido, es fundamental seguir promoviendo espacios para el debate de ideas, para la consecución de acuerdos en pro del beneficio de los jóvenes y el aprovisionamiento de mecanismos para su participación ciudadana efectiva por lo anterior es necesario que los jóvenes vienen presentando desde diferentes ámbitos, tanto; económico, sociales y políticos, por lo cual es necesario este tipo de propuestas de desarrollo. Entre esas dificultades es necesario incluir la falta de oportunidades para tener acceso a educación de calidad o educación superior, también existen barreras para la consecución de empleos y una gran brecha laboral por cubrir.

Esto permite tener una radiografía de los jóvenes donde también se evidencian temas relacionados con su salud mental. De acuerdo a la caracterización de los jóvenes realizada en el marco de la elaboración de la política pública de juventudes, permite conocer datos importantes, por ejemplo; los jóvenes de las zonas rurales del departamento de Sucre son los más afectados con situaciones o sensaciones relacionadas con la desesperanza y emociones depresivas. Asimismo, lo anterior se relaciona directamente con factores de riesgo social, tales como el consumo de sustancias psicoactivas. Un porcentaje del 10% de los caracterizados respondió ser consumidores habituales, mientras que el 5% de este total son consumidores ocasionales y el 75% de los jóvenes sucreños no consumidores.

La falta de empoderamiento de los jóvenes en Sucre se debe también a la ausencia de oportunidades para el debate, para el emprendimiento social, para el fortalecimiento de oportunidades de liderazgo y la ausencia de espacios para fomentar los mecanismos para el aumento de su participación por eso la Gobernación de Sucre por medio de Subsecretaría de Juventudes departamental, proporcionará los recursos financieros, económicos, administrativos, técnicos y legales para el desarrollo de cada una de las actividades del proyecto. Asimismo, los representantes del Consejo Departamental de Juventudes proporcionarán la información necesaria para la identificación de actores clave en este proceso y se encargará de brindar el apoyo técnico de los garantes del proyecto, por medio del cual se fortaleció el empoderamiento en los procesos para las garantías de sus derechos y la proporción de los espacios para el sano debate y la concertación de ideas para el



desarrollo.

El contrato presenta aprobación inicial de pólizas de fecha tres (3) de agosto de 2023, póliza de seguro de cumplimiento No. CMT-100007939 expedida por SEGUROS MUNDIAL

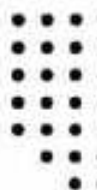
Se verifica que el contratista realiza los pagos de impuestos Departamentales del contrato inicial mediante recibo oficial No. 20230050591 Pro Hospital, Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, Pro Electrificación Rural, Pro Adulto Mayor, Pro Desarrollo, Pro Cultura, Pro Hospital, expedidos por la Subsecretaria de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre.

Se da inicio al CONTRATO No. MC-035-2023 mediante acta de inicio firmada a los once (11) días del mes de agosto de 2023, por la secretaria De la inclusión Social, Mujer y Equidad de Género (E) la Doctora CAREM GONZALEZ CABALLERO y MARITZA DE JESÚS TORRES ARIAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 64.542.927 expedida en Sincelejo - Sucre, quien actúa como Representante Legal de WAYNE COLOMBIA S. A. S. NIT: 900316403-7.

ASPECTOS TECNICOS

El Código de este bien y/o servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas - UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	SEGMENTO
1	78111800	Servicios de banquetes y catering.
2	90101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos
3	80101800	Servicios de Agencia de Publicidad



El proyecto se desarrolló con las siguientes actividades:

Actividad N° 1 – LANZAMIENTO DEL MES DE LA JUVENTUD

Se contó con más de 300 jóvenes asistieron a la muestra cultural realizada por la Gobernación de Sucre a través de la Subsecretaría de Juventudes, los jóvenes disfrutaron de una programación llena de música con rap, bullerengue, merengue, arte, teatro y recreación, contó con la presencia del gobernador Héctor Olimpo Espinosa se unió a esta jornada, donde agradeció a los jóvenes por aprovechar estos espacios, y reafirmó el compromiso de su administración para seguir trabajando de la mano con la juventud sucreña.

Actividad N° 2 – JOVEN FEST

Se realizó la gala de premiación del Joven Fest 2023 Para el gobernador Héctor Olimpo Espinosa el reconocimiento en la vida tiene un propósito importante para ser ejemplo en su entorno, para sus familias, sus comunidades y el departamento.

"Con estos reconocimientos estamos formando referentes, jóvenes que nos inspiren en los territorios. El acto de reconocer es muy importante para nosotros como gobierno, hemos hecho énfasis en la juventud desde que iniciamos, reunimos a nuestro equipo de trabajo y nos centramos en los jóvenes, no porque sean nuestro futuro, sino porque son nuestro presente", agregó el gobernador Héctor Olimpo.

Actividad N° 3 – CUMBRE DE JUVENTUDES

Este evento departamental de juventudes se realizó el 7 de septiembre del presente año en uno de los salones que dispone el Hotel Malibú, en representación de cada plataforma municipal hicieron presencia 2 jóvenes representantes de cada municipio entre el rango de edades de 14 a 28 años, que hacen parte del subsistema de participación juvenil departamental, los cuales contaron con el apoyo para el traslado desde sus municipios a la ciudad de Sincelejo y así mismo el retorno al lugar donde residen, se les brindó almuerzo a todos los asistentes incluido refrigerio, este encuentro contó con la retroalimentación por parte de los jóvenes donde realizaron el análisis del estado del subsistema de participación juvenil municipal, por otra parte realizaron sugerencias para la mejora de las condiciones para la operatividad de los Consejos y Plataformas de juventud por parte las administraciones municipales.

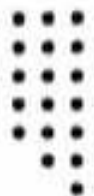


En el desarrollo de las 3 actividades mencionadas anteriormente se cumplieron los siguientes requerimientos:

ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LANZAMIENTO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD				
1.1	Refrigerio: Refrigerio Reforzado: Horneado (empanada de maíz con carne, carimañola, cedito o palito de queso) con jugo de frutas en Tetrapak de 200 ml), 1 litro de agua embotellada, una barra de granola tamaño personal, una barra de chocolate tamaño personal y dos frutas (manzana y mandarina).	Número	250	\$ 12.000	\$ 3.000.000
1.2	Pacas de botellas de agua sin gas x 24 unidades de 280ml cada una.	Paca	14	\$ 14.500	\$ 203.000
1.3	Transporte ida y vuelta desde San Juan de Betulia- Sincelajo.	Traslado	3	\$ 13.000	\$ 39.000
1.4	Transporte ida y vuelta desde Calmito- Sincelajo.	Traslado	3	\$ 30.000	\$ 90.000
1.5	Transporte ida y vuelta desde Corozal- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 20.000	\$ 80.000
1.6	Transporte ida y vuelta desde Coveñas- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 45.000	\$ 180.000
1.7	Transporte ida y vuelta desde El Roble- Sincelajo.	Noche	3	\$ 20.000	\$ 60.000
1.8	Transporte ida y vuelta desde Galeras- Sincelajo.	Noche	5	\$ 47.000	\$ 235.000
1.9	Transporte ida y vuelta desde Los Palmitos- Sincelajo.	Traslado	3	\$ 25.000	\$ 75.000
1.10	Transporte ida y vuelta desde Morroa- Sincelajo.	Traslado	6	\$ 20.000	\$ 120.000
1.11	Transporte ida y vuelta desde Ovejas- Sincelajo.	Traslado	5	\$ 45.000	\$ 225.000
1.12	Transporte ida y vuelta desde San Antonio de Palmito- Sincelajo.	Traslado	3	\$ 38.000	\$ 114.000
1.13	Transporte ida y vuelta desde San Benito Abad- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 60.000	\$ 240.000
1.14	Transporte ida y vuelta desde San Marcos- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 140.000	\$ 560.000



1.15	Transporte ida y vuelta desde San Onofre- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 90.000	\$ 360.000 ✓
1.16	Transporte ida y vuelta desde San Pedro- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 48.000	\$ 192.000 ✓
1.17	Transporte ida y vuelta desde Sincé- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 38.000	\$ 152.000 ✓
1.18	Transporte interno en Sincelajo.	Traslado	4	\$ 9.000	\$ 36.000 ✓
1.19	Transporte ida y vuelta desde Sucre- Sincelajo.	Traslado	3	\$ 170.000	\$ 510.000 ✓
1.20	Transporte ida y vuelta desde Tolú- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 35.000	\$ 140.000 ✓
1.21	Transporte ida y vuelta desde Toluviejo- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 40.000	\$ 160.000 ✓
1.22	Transporte ida y vuelta desde Buenavista- Sincelajo.	Traslado	3	\$ 54.000	\$ 162.000 ✓
1.23	Transporte ida y vuelta desde La Unión- Sincelajo.	Traslado	3	\$ 65.000	\$ 195.000 ✓
1.24	Transporte ida y vuelta desde Sampues- Sincelajo.	Traslado	5	\$ 20.000	\$ 100.000 ✓
1.25	Transporte ida y vuelta desde Majagual- Sincelajo.	Traslado	3	\$ 140.000	\$ 420.000 ✓
1.26	Transporte ida y vuelta desde San Guaranda- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 140.000	\$ 560.000 ✓
1.27	Transporte ida y vuelta desde Colosó- Sincelajo.	Traslado	4	\$ 30.000	\$ 120.000 ✓
1.28	Transporte ida y vuelta desde Chalan- Sincelajo.	Traslado	3	\$ 37.000	\$ 111.000 ✓
1.29	Transporte de 5 jóvenes de la Subregión golfo de Morrosquillo desde el municipio de Coveñas.	Traslado	5	\$ 45.000	\$ 225.000 ✓
1.30	Transporte de 5 jóvenes de la Subregión Montes de María desde el municipio de Ovejas.	Traslado	5	\$ 45.000	\$ 225.000 ✓
1.31	Transporte de 5 jóvenes de la Subregión sabanas desde el municipio de Sincé.	Traslado	5	\$ 38.000	\$ 190.000 ✓
1.32	Transporte de 5 jóvenes de la Subregión San Jorge desde el municipio de San Marcos.	Traslado	5	\$ 140.000	\$ 700.000 ✓
1.33	Transporte de 5 jóvenes de la Subregión Mojana desde el municipio de Sucre.	Traslado	5	\$ 170.000	\$ 850.000 ✓
1.34	Hospedaje en habitaciones sencillas por una noche	Unidad	5	\$ 72.000	\$ 360.000 ✓



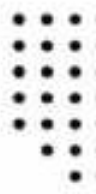
1.35	Alquiler de Tarima 1,22 m x 4,88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación), sonido incluido con consolas y 6 microfonos inalámbricos	Unidad	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
1.36	Alquiler de Silla plástica sin brazos con resistencia para 120 kg en color blanco	Unidad	250	\$ 2.800	\$ 700.000
1.37	Pendón tipo araña con logo a elección del supervisor, con medidas 2x1 m	Unidad	1	\$ 285.000	\$ 285.000
SUBTOTAL 1					\$ 14.374.000
2	CUMBRE DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES				
2.1	Refrigerio: Refrigerio Reforzado: Horneado (empanada de maíz con carne, canmañola, dedito o palito de queso) con jugo de frutas en Tetrapak de 200 ml, 1 litro de agua embotellada, una barra de granola tamaño personal, una barra de chocolate tamaño personal y dos frutas (manzana y mandarina).	Número	120	\$ 12.000	\$ 1.440.000
2.2	Almuerzo: 200 g de proteína, 125 g de carbohidratos, ensalada fría o caliente, 250 ml de jugo de fruta natural y porción de postre	Numero	120	\$ 17.000	\$ 2.040.000
2.3	Pacas de botellas de agua sin gas x 24 unidades de 280ml cada una	Paca	7	\$ 14.500	\$ 101.500
2.4	Transporte ida y vuelta desde San Juan de Betulia- Sincelejo.	Traslado	2	\$ 13.000	\$ 26.000
2.5	Transporte ida y vuelta desde Calmito- Sincelejo.	Traslado	2	\$ 30.000	\$ 60.000
2.6	Transporte ida y vuelta desde Corozal- Sincelejo.	Traslado	3	\$ 20.000	\$ 60.000
2.7	Transporte ida y vuelta desde Coveñas- Sincelejo.	Traslado	3	\$ 45.000	\$ 135.000
2.8	Transporte ida y vuelta desde El Roble- Sincelejo	Noche	2	\$ 20.000	\$ 40.000
2.9	Transporte ida y vuelta desde Galeras- Sincelejo.	Noche	4	\$ 47.000	\$ 188.000
2.10	Transporte ida y vuelta desde Los Palmitos- Sincelejo	Traslado	2	\$ 25.000	\$ 50.000
2.11	Transporte ida y vuelta desde Morroa- Sincelejo	Traslado	5	\$ 20.000	\$ 100.000



2.12	Transporte ida y vuelta desde Ovejas- Sincelejo	Traslado	4	\$ 45.000	\$ 180.000	/
2.13	Transporte ida y vuelta desde San Antonio de Palmito- Sincelejo	Traslado	2	\$ 38.000	\$ 76.000	/
2.14	Transporte ida y vuelta desde San Benito Abad- Sincelejo	Traslado	3	\$ 60.000	\$ 180.000	/
2.15	Transporte ida y vuelta desde San Marcos- Sincelejo	Traslado	3	\$ 140.000	\$ 420.000	/
2.16	Transporte ida y vuelta desde San Onofre- Sincelejo	Traslado	3	\$ 90.000	\$ 270.000	/
2.17	Transporte ida y vuelta desde San Pedro- Sincelejo	Traslado	3	\$ 48.000	\$ 144.000	/
2.18	Transporte ida y vuelta desde Sincé- Sincelejo	Traslado	3	\$ 38.000	\$ 114.000	/
2.19	Transporte interno en Sincelejo	Traslado	3	\$ 9.000	\$ 27.000	/
2.20	Transporte ida y vuelta desde Sucre- Sincelejo	Traslado	2	\$ 170.000	\$ 340.000	/
2.21	Transporte ida y vuelta desde Tolú- Sincelejo	Traslado	3	\$ 35.000	\$ 105.000	/
2.22	Transporte ida y vuelta desde Toluvié- Sincelejo	Traslado	3	\$ 40.000	\$ 120.000	/
2.23	Transporte ida y vuelta desde Buenavista- Sincelejo	Traslado	2	\$ 54.000	\$ 108.000	/
2.24	Transporte ida y vuelta desde La Unión- Sincelejo	Traslado	2	\$ 65.000	\$ 130.000	/
2.25	Transporte ida y vuelta desde Sampues- Sincelejo	Traslado	4	\$ 20.000	\$ 80.000	/
2.26	Transporte ida y vuelta desde Majagual- Sincelejo	Traslado	2	\$ 140.000	\$ 280.000	/
2.27	Transporte ida y vuelta desde San Guaranda- Sincelejo	Traslado	3	\$ 140.000	\$ 420.000	/
2.28	Transporte ida y vuelta desde Colosó- Sincelejo	Traslado	3	\$ 30.000	\$ 90.000	/
2.29	Transporte ida y vuelta desde Chalan- Sincelejo	Traslado	2	\$ 37.000	\$ 74.000	/
2.30	Libreta marcada a full color con logos y nombre del evento 'Cumbre Departamental de Juventudes'	Unidad	120	\$ 17.500	\$ 2.100.000	/
2.31	Lapiceros publicitarios marcados con tinta UV con logo a elección del supervisor	Unidad	120	\$ 4.000	\$ 480.000	/



2.32	Alquiler de Mesa plástica rectangular 1,80 m x 0,60 cm	Unidad por día	23	\$ 28.000	\$ 644.000
2.33	Alquiler de Mantel blanco y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos	Unidades (1-10)	23	\$ 15.000	\$ 345.000
2.34	Alquiler de Silla plástica sin brazos con resistencia para 120 kg en color blanco	Unidad por día	90	\$ 2.800	\$ 252.000
SUBTOTAL 2					\$ 11.219.500
3	GALA DE PREMIACION JOVEN FEST				
3.1	Alquiler de Tarima 1,22 m x 4,88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación), sonido incluido con consolas y 6 micrófonos inalámbricos	Unidad por día	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
3.2	Premios en acrílico, Calibre 10 mm, Medida 15X15 CMS cuerpo y base de medida 17x6 CMS biselada en los lados, Grabado en cuerpo con impresión digital full color, Posibilidad de forma irregular o totalmente cuadrada	Unidad por día	15	\$ 47.800	\$ 717.000
3.3	Refrigerio: Refrigerio Reforzado: Homeado (empanada de maíz con carne, carimañola, dedito o palito de queso) con jugo de frutas en Tetrapak de 200 ml, 1 litro de agua embotellada, una barra de granola tamaño personal, una barra de chocolate tamaño personal y dos frutas (manzana y mandarina)	Número	150	\$ 12.000	\$ 1.800.000
3.4	Pacas de botellas de agua sin gas x 24 unidades de 280ml cada una	Paca	12	\$ 14.500	\$ 174.000
3.5	Camiseta piel de durazno blanca estampada en sublimación pecho y espalda con logos a elección del supervisor	Número	130	\$ 30.000	\$ 3.900.000
3.6	Tablets de 7 pulgadas con capacidad de 16GB de almacenamiento, sistema operativo 10 Go Edition, batería de 2400mAh, incluye Bluetooth y Wifi	Número	15	\$ 300.000	\$ 4.500.000
SUBTOTAL 3					\$ 13.491.000
TOTAL					\$ 39.084.500



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS POR ACTIVIDAD.

LANZAMIENTO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD:

Refrigerios

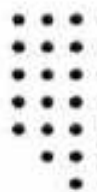


Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



Pacas De Agua:



Gobernación
de Sucre



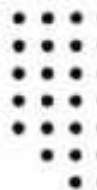
Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



Tarima:





Sillas

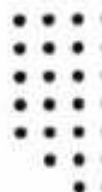


Gobernación
de Sucre

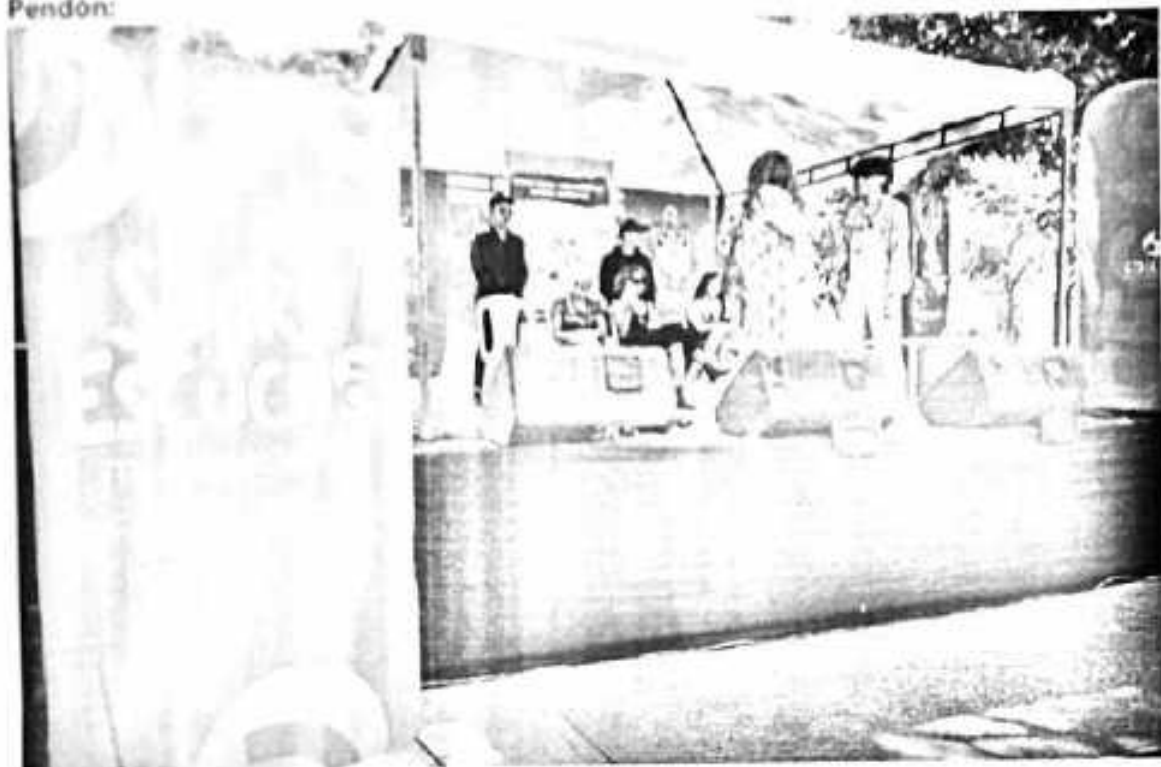


Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



Pendón:

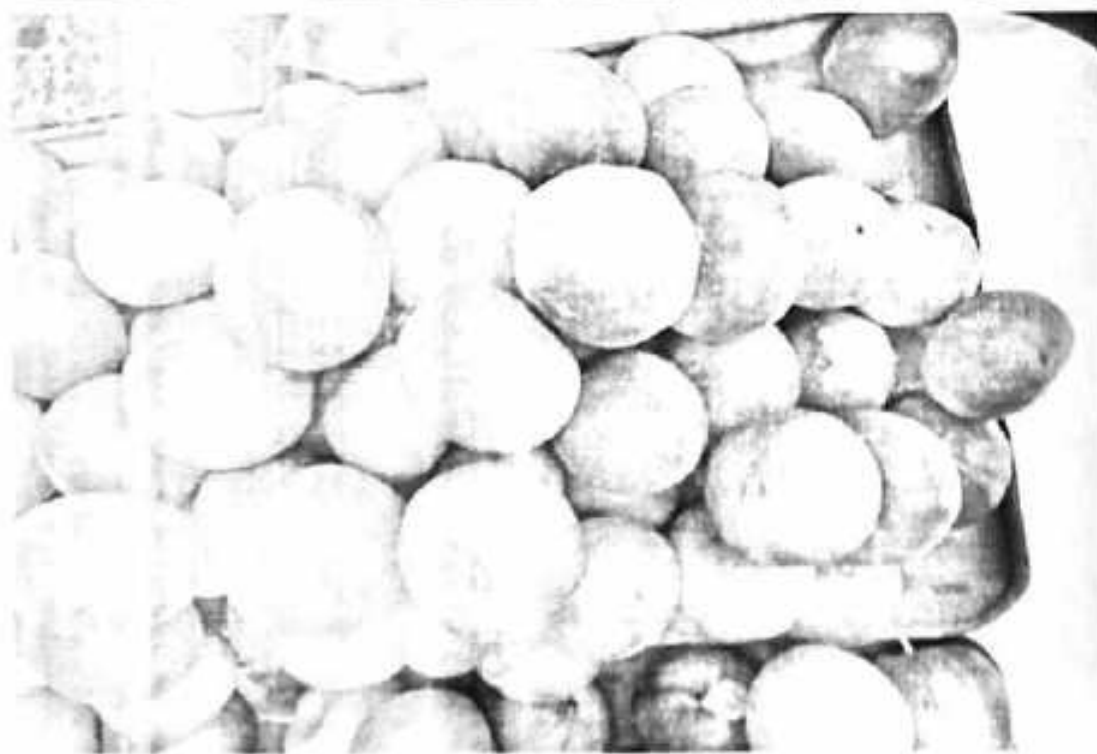


● Calle 25 No. 258 - 35 Av. Las Peñitas. Sincelejo - Sucre
● 605 279 9470 ● contactenos@sucre.gov.co
● Gobernación de Sucre ● @gobsucre ● www.sucre.gov.co



CUMBRE DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES:

Refrigerio:

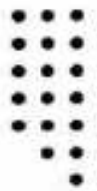


Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



Almuerzo:



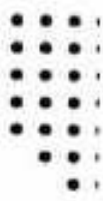
● Calle 251 No. 258 - 35 Av. Las Peñas, Sincelejo - Sucre
● 805 279 9470 ● contactenos@sucre.gov.co
● Gobernación de Sucre ● [gobsucre](https://www.facebook.com/gobsucre) ● www.sucre.gov.co

Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



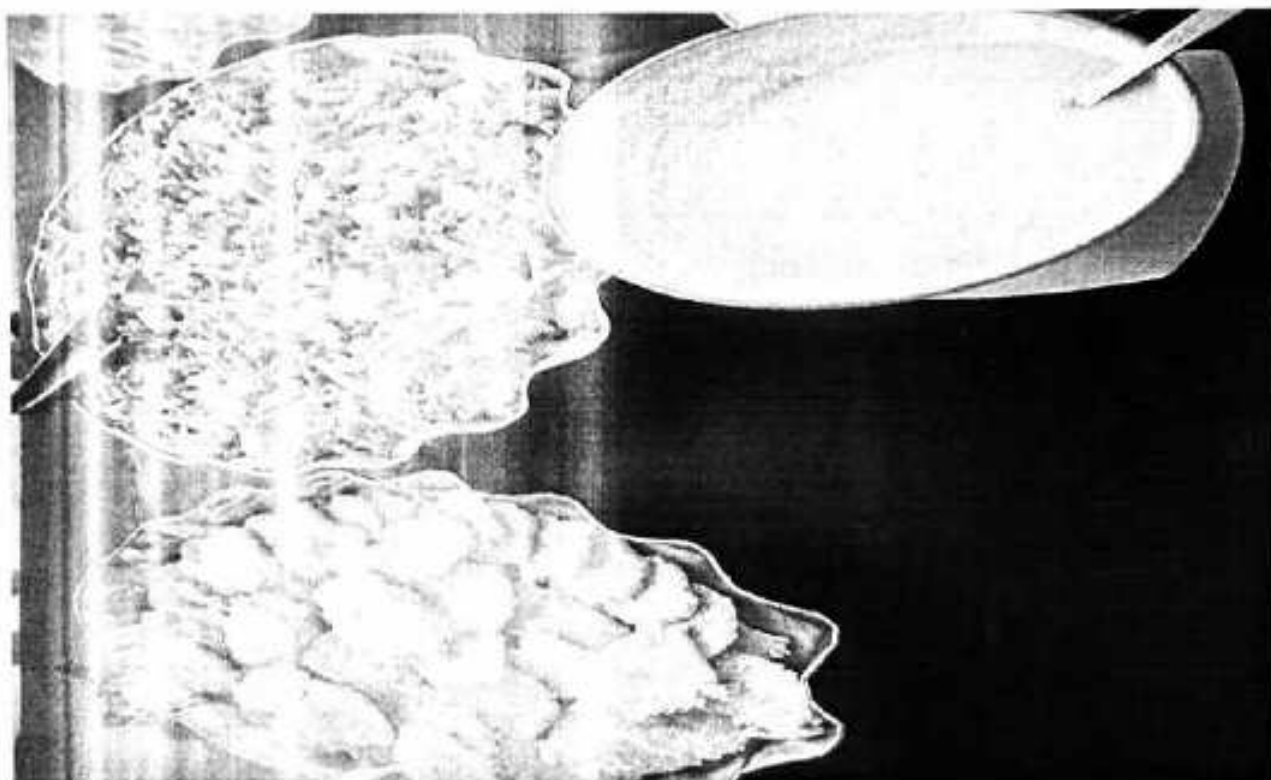
● Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas, Sincelejo - Sucre
● 605 279 9470 ● contactenos@sucre.gov.co
● Gobernación de Sucre ● [@gabsucre](https://www.facebook.com/gabsucre) ● www.sucre.gov.co

Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



● Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas. Sincelejo - Sucre

● 605 278 9470 ● contactenos@sucre.gov.co

● Gobernación de Sucre ● [@gobsucre](https://www.facebook.com/gobsucre) ● www.sucre.gov.co

Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



Pacas de botella de agua:



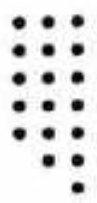
● Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñas, Simcochojo - Sucre
● 805 279 9470 ● contactenos@sucre.gov.co
● Gobernación de Sucre ● [@gobsucre](https://www.facebook.com/gobsucre) ● www.sucre.gov.co

Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.

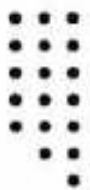


Libretas:



Lapiceros:





Mesas plásticas, manteles y sillas:



Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



JOVEN FEST:

Tarimas:



Premios:



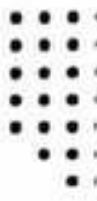
● Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas, Sinceleja - Sucre
● 805 279 9470 ● contactenos@sucre.gov.co
● Gobernación de Sucre ● [@gobsucre](https://www.facebook.com/gobsucre) ● www.sucre.gov.co

Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



Refrigerios:



● Calle 26 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas, Sincelajo - Sucre
● 605 279 9470 ● contactenos@sucre.gov.co

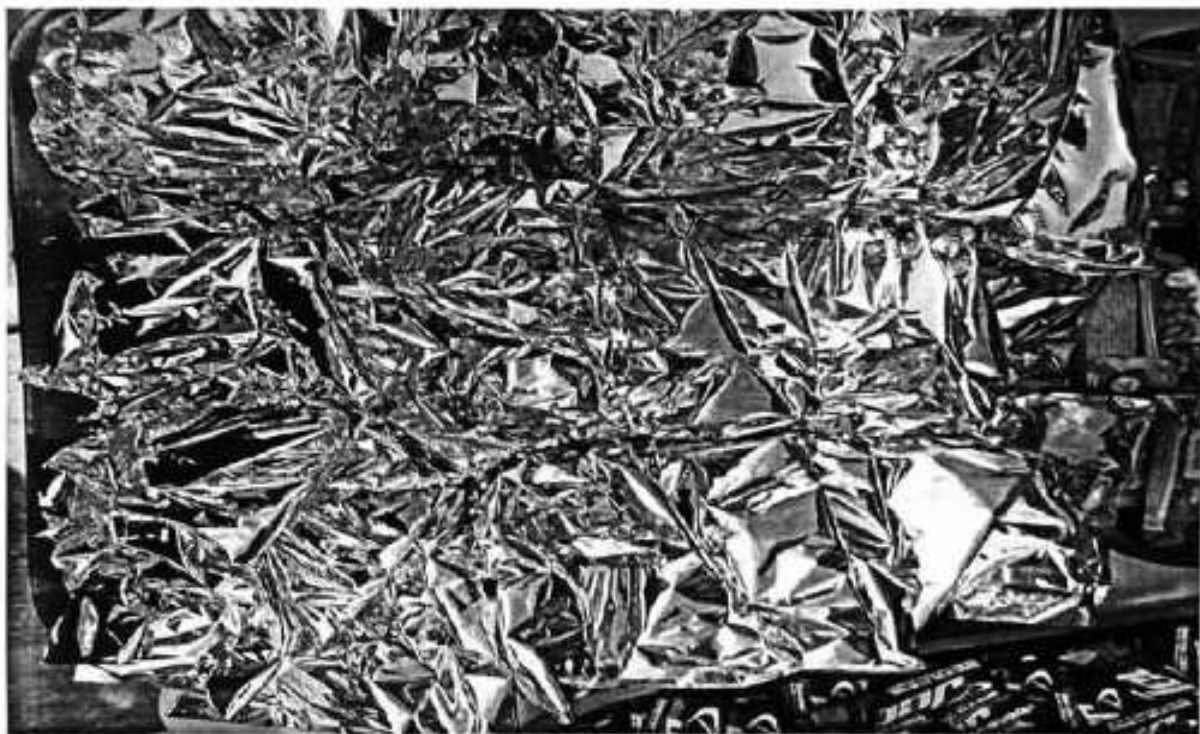
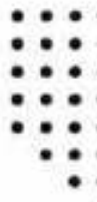
● Gobernación de Sucre ● [@gobsucre](https://www.facebook.com/gobsucre) ● www.sucre.gov.co

Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



Pacas de agua:

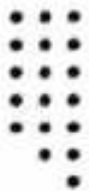


Gobernación
de Sucre



Sucre
empezó a ser
DIFERENTE

Secretaría de la Inclusión
Social, Mujer y Equidad
de Género.



Camisetas:



● Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas, Sincelejo - Sucre
● 605 279 9470 ● contactenos@sucre.gov.co

● Gobernación de Sucre ● [@gobsucre](https://www.facebook.com/gobsucre) ● www.sucre.gov.co



ASPECTOS FINANCIEROS

El contrato de mínima cuantía No MC-035-2023 celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SUCRE Y WAYNE COLOMBIA S. A. S. NIT: 900316403-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARITZA DE JESÚS TORRES ARIAS, IDENTIFICADA CON C.C N° 64,542,927.**

El proyecto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL MES DE LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, tiene un valor de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (39.084.500,00) M/CTE.**

INFORMACION FINANCIERA CONTRATO MC-035-2023

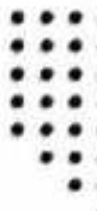
Valor del Contrato	Aporte del Departamento de Sucre	Clase de pago	Pagos a realizar
\$39.084.500,00	\$39.084.500,00	Pago total	\$39.084.500,00



VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL A CONTRATO

MC-035-2023

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES						
Fondo de pensiones:		COLPENSIONES				
Caja Compensación		COMFASUCRE				
EPS:		NUEVA E. P. S.				
SENA		EXONERADO				
ICBF		EXONERADO				
ARL:		POSITIVA		Nivel de Riesgo	I X	II III IV
Periodo o pagado	Ingreso base de cotización - IBC	Valor sin intereses de mora				Número de Referencia de planilla (s)
		Aporte a- Salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)	Aporte a caja de compensa- ción	
SEPTIE MBRE	\$ 1,160,00 0	\$ 46.400	\$ 185.600	\$ 6.100	\$ 46.400	9456423437
Totales	N/A	\$ 46.400	\$ 1.168.000	\$ 6.100	\$ 292.000	9456423437
VERIFICACIÓN - EJECUCIÓN FINANCIERA						
Cuenta Bancaria No.	55000001 028	Banco:	BANCOLO MBIA BBVA COLOMBI A	Tipo de cuenta	AHORRO	



Se anexa:

Facturas electrónicas de venta: FEV- 2024 de 27/11/2023

Entrada de almacén: 44 de fecha 03/09/2023

Salida de egresos: 253 de fecha 04/09/2023

Factura contrato de promesa de proveeduría: 48 del 09/09/2023

**VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL
CONTRATO**

En nuestra calidad de supervisor **CONTRATO No. MC-035-2023, SUSCRITO CON WAYNE COLOMBIA S. A. S. NIT: 900316403-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARITZA DE JESÚS TORRES ARIAS, IDENTIFICADA CON C.C N° 64,542,927**, Certificamos con las obligaciones que se encuentran en los estudios previos de dicho contrato.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la ley 1562 de 2012.

STEPHANIE DEL CARMEN BÉRMEJO ALTAMAR

Secretaría de Gestión de la Mujer y Equidad de Género (E)

Resolución N° 5834 de 24 de octubre de 2023

Supervisora

ITEM	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaboro	María Cuello Ozuna	Contratista	
Revisó	Jesús Mercado Rivero	Contratista	
Revisó	Diego Rodríguez Navarro	Profesional Universitario	
V.B	Mara Lucia Ucros Merlano	Subsecretaria de Juventudes (E)	